

DECRETO N°

1977

TEMUCO,

20 AGO 2021

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2021.
2. El decreto Alcaldicio N° 183 de fecha 22 de enero de 2021, que aprueba programa Polideportivo.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La ley N° 19.886, de compras públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N°183 del 22 de enero de 2021, que aprueba el programa Polideportivo para el año 2021.

DECRETO

- 1.- Modifíquese el numeral cuarto, sexto y séptimo de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N° 183 de fecha 22 de enero de 2021 que aprueba programa Polideportivo, en el sentido que se indica:

Numeral cuarto, sexto y séptimo:

Donde dice:

Actividad 1:

Ejecución de talleres deportivos presenciales y/o remotos: 22 Talleres Deportivos en las disciplinas de Basquetbol, Karate, Atletismo, Voleibol, Tenis, Defensa Personal, Bãdminton, Boxeo, Kick Boxing, Esgrima, Taekwondo.

Se agregan los siguientes talleres:

Actividad 1:

Fútbol Salón (futsal) y Entrenamiento Para Niños.

Donde dice:

En cronograma de actividades, donde indica Actividad N° 1

Se agrega la siguiente actividad:

Actividad N° 2

Fecha estimada de la actividad: Septiembre – diciembre

Costo estimado: \$1.872.000.-

Detalle de la actividad:

Ejecución de evento deportivo “**Basquetbol 3x3**”: 4 fechas de competencia que involucra la disciplina de basquetbol en su modalidad 3x3.

Recursos humanos:

01 Profesional que cumpla la función de: Realizar labores logísticas que permitan la realización del evento, tales como: correcto uso de los espacios, apoyo técnico, disposición del tiempo y aspectos reglamentarios del Basquetbol. Con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

02 personas que cumplan la función de: arbitrar 4 fechas completas de Basquetbol 3x3 realizado en los macrosectores de la comuna, con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

02 personas que cumplan la función de: mesa de control y planillaje de 4 fechas completas de Basquetbol 3x3 realizado en los macrosectores de la comuna, con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

01 Persona que cumpla la función de: Realizar apoyo logístico en la puesta en escena del lugar para la realización de 4 fechas de Basquetbol 3x3. Con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

01 Persona que cumpla la función de: Realizar apoyo técnico y audiovisual del lugar para la realización de la fecha final de Basquetbol 3x3. Con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

04 personas que cumplan la función de: Realizar apoyo técnico, pedagógico y reglamentario de 4 fechas de Basquetbol 3x3, captación e interacción con usuarios para el óptimo desarrollo de la actividad. Con el propósito de entregar un servicio óptimo y de calidad a la comunidad, y así mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, deportivas y sociales.

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 183, citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMF/ATT/JPRL/NGA/env

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. De Deportes
- Oficina de Partes.



ALBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

